



La importancia de la revisión periódica del gas en su hogar

Publicado el 30/08/2019 Por EO

La recomendación es revisar la red interior del cada hogar cada dos años y los artefactos como calefón, cocina y estufas una vez al año por un instalador autorizado

TENDENCIAS.- Un cambio de domicilio sugiere la comprobación del correcto funcionamiento de los servicios básicos del lugar de destino como luz, agua, electricidad y gas. Con respecto a este último, **su revisión es una actividad que no todo el común de la gente suele ejecutar**, ignorando el hecho de que el mal estado de una instalación de gas podría producir accidentes irreparables en el hogar.

Según la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) cada dos años se debe renovar dicho sello. En el 2017, a nivel nacional hubo un total de 652.730 instalaciones interiores de gas, de éstas un 88% tiene sellos verdes, un 8% amarillos y 4% rojos, lo que se traduce a unos **3.000 cortes de suministro por fuga de gas.**

Rodrigo Cerda, académico del Diplomado en Proyectos de Especialidades: Sanitaria, Eléctrica y Gas de la Universidad Viña del Mar (UVM) explica en qué consiste el sello verde indicando que “este sello corresponde a una certificación por parte de una empresa autorizada por SEC, institución que vela por el cumplimiento normativo y operativo de la instalación de gas. Una vez obtenido este certificado el instalador puede realizar la declaración interior de la red de gas. **Este proceso de declaración se debe realizar previo a la puesta en servicio de las instalaciones de gas**, la inscripción es un trámite necesario para solicitar el suministro definitivo a las empresas correspondientes y para realizar trámites ante la municipalidad para la recepción final. Al realizar estas actividades por personal competente- tanto por instaladores como certificadores- se puede tener la tranquilidad que las instalaciones fueron construidas acorde a la normativa vigente y que se han realizado las pertinentes revisiones de estanqueidad de las redes, descartando de esa manera fugas y desperfectos en los artefactos mediante pruebas de encendido”, precisó.

El especialista comenta además que “toda vivienda unifamiliar requiere que la instalación esté debidamente declarada mediante el formulario TC6. **En el caso de los condominios es diferente porque estos son construidos por empresas especializadas, quienes deben acceder a la recepción municipal y de suministro de gas**, por lo tanto, están obligados a realizar los procesos de certificación correspondientes”.

El docente se refirió también a los peligros de las malas instalaciones detallando que “**las fugas de gas se pueden producir tanto por instalaciones mal diseñadas e irregulares como por la falta de mantención o porque el personal que realizó dicha instalación no es calificado**. Por lo anterior es importante que, para toda red de gas nueva, modificación o mantención se recurra ante un instalador aprobado por la Superintendencia de electricidad y combustibles”, aseveró.

Consejos

Cerda señala que no existe un combustible más adecuado que otro para una vivienda y aconseja que las instalaciones construidas estén bajo el cumplimiento normativo, **que se haga un buen uso de las mismas y un periódico mantenimiento a los artefactos**.

Recomienda además que el chequeo se haga cada dos años. “**El gas tanto licuado como natural contienen un fuerte olor que le advertirá en caso de fuga**. Ante esto lo primero que debe hacer una persona es cortar el suministro de gas, ventilar el lugar- abriendo puertas y ventanas- no encender luces ni elementos que produzcan chispa, salir de la habitación y desaloje a todos los que se encuentren allí. Realizado todas estas indicaciones, deben llamar a bomberos y al número de emergencia de la compañía gas. Es importante recordar que la responsabilidad de la mantención de las redes interiores y artefactos es de los usuarios”, acotó.